



Resolución de la Alcaldía

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, esta Alcaldía-Presidencia, **HA RESUELTO APROBAR** el siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN, PROGRAMACIÓN Y EXPLOTACIÓN, DE LA CARPA DEL CARNAVAL 2019

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO.

Es el de regular la concesión temporal de la explotación de las barras de la Carpa del Carnaval 2019 y desarrollar la programación artística y la decoración de la misma.

2.- DURACIÓN.

La duración será desde el 1 al 3 de marzo de 2019, permitiéndose al adjudicatario el acceso a la carpa objeto de este pliego, desde dos días antes para el acondicionamiento de aquélla y la instalación de la infraestructura necesaria, al objeto de que esté preparada con tiempo suficiente, debiendo dejar la carpa libre y vacía el lunes día 4 de marzo al objeto de poder acometer el desmontaje de ésta.

3.- APORTACIONES MUNICIPALES. El Ayuntamiento de Cáceres pondrá a disposición del adjudicatario una carpa ya montada, con su cerramientos superior y laterales, con una superficie aproximada de 800 metros cuadrados (40M X 20M). La carpa del carnaval se ubicará en la Plaza Mayor de Cáceres. El Ayuntamiento aportará escenario, contratación del suministro eléctrico, cuadros de protección, tomas de corriente, instalación eléctrica básica con el alumbrado ambiente, seis WC y contenedores suficientes, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos de fluido eléctrico y de suministro de agua, así como la limpieza de los WCs. También se hará cargo del baldeo del interior de la carpa después de la limpieza de residuos por parte de adjudicatario.

4.- SUBARRIENDO. Queda expresamente prohibido todo tipo de arriendo, subarriendo, traspaso o cesión.

5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO. La Carpa del Carnaval dispondrá de seguridad suficiente y necesaria, que controle el acceso y orden en su interior, dicha seguridad deberá ser efectiva desde la mañana del día 1 de marzo y deberá prolongarse durante todos los días de apertura de la carpa, hasta las 00:00 horas del día 4 de marzo.

La limpieza de residuos correrá en su totalidad de cuenta del adjudicatario en el interior de la carpa, efectuándola a diario para la puesta en marcha de la siguiente jornada.

El adjudicatario deberá contar con el correspondiente seguro de responsabilidad civil, con cobertura suficiente para los días de duración del Carnaval de Cáceres, quedando el Ayuntamiento de Cáceres exento de responsabilidad alguna derivada del funcionamiento de las programaciones y demás actividades de la Carpa.

El adjudicatario se responsabilizará de los materiales que el Ayuntamiento de Cáceres pone a su disposición, debiendo suscribir un seguro que garantice el robo o los desperfectos que aquéllos pudieran sufrir.

El adjudicatario asumirá el coste de los gastos derivados de las instalaciones necesarias para las barras (electricidad, agua, desagües, etc.) y todo lo relativo a luces ornamentales y artísticas.

El gasto correspondiente a los derechos de autor que factura la SGAE será por cuenta de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario deberá constituir una fianza por importe de 1.000€.

El adjudicatario deberá presentar en este Ayuntamiento la documentación exigida en este pliego en un plazo de 10 días naturales a partir de notificación de la adjudicación, incluida el justificante de la constitución de la fianza.

6.- HORARIO. El horario de apertura de la carpa de carnaval, objeto de este contrato, durante los días de duración de esta fiesta, será el que venga determinada por la legislación autonómica a tal efecto, con la obligación de efectuar el cierre definitivo de la misma a las 24 horas del día 3 de marzo, momento en que la fiesta llega a su clausura.

El adjudicatario deberá ofertar un programa de actuaciones gratuitas, incluido pregón de carnaval, baile de mayores y fiesta infantil, y deberá ajustarse a las siguientes indicaciones:

VIERNES DÍA 1

La carpa estará abierta (incluidas sus barras y música ambiente) desde las 13:00H, ya que dentro de la misma se repartirán los coquillos de la fiesta de Las Lavanderas.

A partir de las 18:00, Fiesta de Disfraces para los Mayores, amenizado con orquesta, hasta la hora del Pregón del Carnaval Cáceres 2019.

SÁBADO DÍA 2

La Carpa recibirá a los participantes del concurso de Carnaval 2019 (21:00 H. aprox.) y posteriormente se entregarán los premios.

DOMINGO DÍA 3

Se realizara una Fiesta Infantil de Disfraces, (12:00 H prox.)

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- 1-Decoracion interior de la Carpa
- 2-Programacion Artística
- 3-Precios de las consumiciones
- 4-Dotación de Personal
- 5-Experiencia
- 6-Mejoras

Valoraciones:

Punto 1	Hasta 20 puntos
Punto 2	Hasta 20 puntos
Punto 3	Hasta 20 puntos
Punto 4	Hasta 20 puntos
Punto 5	Hasta 10 puntos
Punto 6	Hasta 10 puntos

8.- LEGISLACIÓN SECTORIAL El adjudicatario deberá cumplir con la Vigente Legislación en materia Sanitaria y de Alimentos, así como de Seguridad Social y Laboral, que serán de su cuenta, no teniendo el Excmo. Ayuntamiento responsabilidad alguna, ni nexo de unión de ninguna clase con las personas que trabajen en la Caseta.

Cáceres, 18 de enero de 2019.-



LA ALCALDESA,

Fdo. Elena Nevado del Campo